GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 1419 **DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto 1529 de 1990, Decreto 427 de 1996, y en especial, por el Decreto No.374 de fecha 12/07/2022 expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No.3189 del 02/10/2023, la Gobernación del Atlántico reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR.

Que a través de la resolución No.0335 del 10/02/2025, se inscriben nuevos dignatarios del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR.

Que a través de la resolución No.1765 del 28/04/2025, se inscribe reforma estatutaria de la CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR, modificando la razón social a CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE.

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE** es una entidad sin ánimo de lucro, en la cual aparece registrado como director y Representante Legal el señor LUIS FERNANDO MATTOS DE LA HOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.043.001.732.

Que el señor LUIS FERNANDO MATTOS DE LA HOZ, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE** solicitó la inscripción de nuevos dignatarios.

Que el peticionario anexó a la solicitud copias del Acta de Asamblea General No. 001 del 21/03//2026, en las cuales consta la elección de dignatarios del Consejo Directivo objeto de la presente inscripción, listado de asistencia, así como el comprobante de cancelación de impuestos.

Que una vez revisada la documentación aportada, se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la Ley, siendo procedente realizar la inscripción solicitada.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los nuevos dignatarios del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE, la cual queda integrada así:

DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO MATTOS DE LA HOZ, C.C. No. 1.043.001.732.

SUBDIRECTOR: ANGIE PAOLA RUIZ PRIETO, C.C. No. 1.128.109.356

SECRETARIO: DANIELA VANESSA SOTO GAVIRIA, C.C. No. 1.001.870.122

TESORERO: YAMILE SOFIA DE LA HOZ AVILA, C.C. No. 22.463.307

VOCAL: LILIANA SOFIA MATTOS DE LA HOZ, C.C. 1.001.933.217

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 1419 **DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN NUEVOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada y a la Oficina de Archivo Central de la Gobernación del Atlántico para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 21 ABR 2026

MARIBEL CRISTINA CASTRO FLOREZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Neil Badran Arrieta. - Oficina Jurídica